

# AECOC

## BASES XI PREMIOS ACADÉMICOS AECOC

### OBJETO DEL CONCURSO

El Concurso tiene como objeto fomentar el intercambio de información y conocimiento entre las empresas y los profesionales del futuro, así como impulsar y reconocer la excelencia en la investigación académica universitaria, a nivel estudiantes. Se premiarán trabajos de fin de grado y fin de master.

### ORGANIZA

La organización del presente Concurso corre a cargo de la ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CODIFICACIÓN COMERCIAL (“AECOC” o la “Organizadora”) con domicilio social en Ronda General Mitre, 10 · 08017 de Barcelona (España) y C.I.F. G-08557985.

### CANDIDATURAS: ¿QUIÉN SE PUEDE PRESENTAR?

Estudiantes universitarios menores de 30 años que en el momento de finalizar el trabajo estén matriculados en último curso de Grado, Master o Posgrado en un centro académico del ámbito español, sin experiencia contractual previa (sin que se consideren las prácticas profesionales como experiencia previa) y esté interesado en participar en el concurso.

El Trabajo presentado al Concurso podrá ser obra de uno o varios Alumnos Candidatos, hasta un máximo de 5 estudiantes.

### ÁREAS TEMÁTICAS

Los trabajos pueden versar en torno a las siguientes materias, que coinciden con las categorías del concurso:

1. Marketing y comercialización: aportaciones que supongan mejoras a la competitividad empresarial, desde el punto de vista del marketing y la comercialización
2. Tecnología aplicada: análisis o desarrollo de aplicaciones tecnológicas que permitan mejorar el intercambio de información a lo largo de la cadena de valor
3. Supply chain: aportaciones que supongan mejoras a la competitividad empresarial, desde el punto de vista de la gestión de la cadena de suministro)
4. Sostenibilidad aplicada al Gran Consumo: desarrollo o análisis de prácticas sostenibles en toda la cadena de suministro del gran consumo, desde la agricultura hasta el punto de venta y campañas de comunicación y marketing. Esta categoría es ofrecida por PepsiCo

### CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJO

El Trabajo que desee presentarse al Concurso deberá ser original, versar sobre una de las Áreas Temáticas y haber sido realizado por uno o varios Alumnos Candidatos bajo la tutela del Tutor.

Los Trabajos se acompañarán de un extracto informativo, de acuerdo a la plantilla que se ofrecerá en [www.premiosaecoc.es](http://www.premiosaecoc.es). La extensión máxima de este extracto será de 30 páginas (anexos excluidos).

## **CÓMO PRESENTARSE**

La solicitud de participación en el Concurso se formaliza por medio de la cumplimentación del formulario que está puesto a disposición en la web [www.premiosaecoc.es](http://www.premiosaecoc.es).

## **PLAZO**

Los trabajos candidatos han de haberse finalizado y presentado al presente concurso entre el 24 de septiembre de 2022 y el 23 de septiembre de 2023. La organización hará públicos los trabajos premiados el 29 de febrero de febrero de 2024. La fecha podría verse modificada por causas ajenas a la Organizadora.

## **PREMIOS**

El Jurado de AECOC concederá los siguientes premios (los "Premios"):

Premios Alumnos Candidatos

- Un (1) premio de tres mil (3.000) Euros al mejor Trabajo presentado en cada Área Temática. Se concederán un total de cuatro (4) premios, uno por Área Temática.
- Un (1) accésit de mil (1.000) Euros al segundo mejor Trabajo de cada Área Temática. Se concederán un total de cuatro (4) accésits, uno por cada Área Temática.
- Un diploma acreditativo de la valoración del Trabajo por el Jurado del Concurso para todos los Alumnos Candidatos autores de Trabajos que hayan resultado premiados con el primer premio u hayan obtenido un accésit.

Premios Tutores:

- Un (1) premio de mil (1.000) Euros al docente tutor del Trabajo que haya obtenido el Primer Premio en cada categoría. En total se concederán un total de cuatro (4) premios a docentes, uno por cada Área Temática.
- Diploma acreditativo de la valoración del Trabajo por parte del Jurado para aquellos Tutores cuyo Alumno o Alumnos Candidatos tutelados hayan resultado premiados con el primer premio o uno de los accésits.

El Premio podrá quedar desierto en caso de que el Jurado considere que las candidaturas no cumplen los criterios mínimos de calidad deseables.

## **JURADO DEL CONCURSO**

Se constituirá un único Jurado para la evaluación de los Trabajos de las 3 primeras Áreas Temáticas (Marketing y Comercialización, Tecnología Aplicada y Supply Chain) (el "Jurado AECOC"), y un segundo jurado para la evaluación de la categoría PepsiCo-Sostenibilidad aplicado al Gran Consumo, a cargo de esta compañía (Jurado PepsiCo)

El Jurado AECOC estará compuesto por profesionales representantes del mundo empresarial, del mundo académico y de AECOC. El Jurado AECOC evaluará los Trabajos válidamente presentados al Concurso con base en su ajuste al Área Temática, el rigor del trabajo realizado,

la aportación de valor al tejido empresarial representado por AECOC y la profundidad del análisis realizado.

El Jurado PepsiCo estará formado por profesionales de la entidad PepsiCo Foods A.I.E., con responsabilidades en los ámbitos de la Sostenibilidad en la cadena de valor.

### **ENTREGA DE PREMIOS**

La entrega del Premio se llevará a cabo durante una ceremonia de entrega prevista inicialmente para el 29 de febrero de 2024, donde será obligatoria la presencia de los Tutores y los Alumnos Candidatos autores de los Trabajo ganadores. La fecha de la Ceremonia de Entrega se comunicará a los ganadores por parte de la Organizadora.

Salvo causa de fuerza mayor, la no asistencia a la Ceremonia de Entrega del Tutor o ninguno de los Alumnos Candidatos autores de un Trabajo ganador implicará la pérdida del derecho a obtener los Premios correspondientes. En dicho supuesto los Premios no será reasignado por el Jurado a otra candidatura.

### **OTRAS CONSIDERACIONES**

El mero hecho de participar en el Concurso implica la aceptación de las presentes Bases Legales en su totalidad, así como el reconocimiento de la potestad de la Organizadora para resolver cualquier conflicto que pudiera surgir en relación con la administración del Concurso.

La participación en el Concurso es gratuita, para participar en el mismo no es necesario realizar ninguna compra ni pago.

Los Premios objeto del Concurso son de carácter personal e intransferible, por lo que en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición de los Tutores o Alumnos Candidatos autores de Trabajos ganadores, sin que quepa su cesión a terceros sin el consentimiento previo y por escrito de AECOC.

La Organizadora se reserva el derecho de modificar o ampliar estas Bases, siempre y cuando dichas modificaciones no afecten negativamente a los participantes.

La Organizadora quedará eximida de toda obligación o compensación hacia los Tutores y Alumnos Candidatos participantes en el Concurso si por causa de fuerza mayor o imperativo legal, el Concurso hubiera de ser anulado o suspendido, situación que la Organización pondrá convenientemente en conocimiento de los participantes.

Los datos facilitados por los Tutores y Alumnos Candidatos en el procedimiento de inscripción del Concurso deberán ser veraces. Cualquier indicación falsa, indicios de identidad o domicilio falso o fraude, ocasionará la descalificación inmediata de la candidatura y, en su caso, la obligación de devolver los Premios si ya hubiesen sido entregados.

El incumplimiento por cualquiera de los Tutores o Alumnos Candidatos de las condiciones establecidas en las presentes Bases Legales supondrá la anulación automática de la participación de su candidatura en el Concurso. Del mismo modo, cualquier declaración falsa, fraude o infracción de derechos de propiedad intelectual e industrial de terceros, ocasionará la descalificación inmediata de la candidatura y, en su caso, la obligación de devolver los Premios.

De conformidad con la normativa fiscal aplicable, AECOC efectuará el ingreso a cuenta que corresponda a favor de cada uno de los ganadores, quedando estos obligados a declarar el Premio obtenido en su declaración del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, según corresponda.

Los Tutores y los Alumnos Candidatos participantes en el presente Concurso exoneran, de la forma más amplia que en derecho proceda, a la Organizadora, por cualquier tipo de responsabilidad, sanción, reclamación, demanda o causa civil, mercantil, penal, administrativa,

incluyendo indemnizaciones de cualquier naturaleza y/o índole, gastos, costas (con expresa inclusión de los honorarios de letrados y procuradores).

## **1. PROTECCIÓN DE DATOS**

1. AECOC como responsable de los datos personales de los Tutores y Alumnos Candidatos, tratará sus datos con la finalidad de (i) gestionar su participación en el Concurso, incluyendo, a título enunciativo, comprobar que cumplen las condiciones para ser participantes y ganadores, contactar con los ganadores, entregar el Premio, así como, para (ii) utilizar su imagen en el marco de la publicación de su condición de ganador.
2. La base legal para el tratamiento de sus datos es la ejecución del contrato suscrito para la correcta gestión de su participación en el Concurso, así como, su consentimiento para el uso de su imagen como ganador del mismo.
3. Sus datos solo serán cedidos a las empresas que otorguen premios especiales en el marco de estos premios con la finalidad de que participe en los premios especiales que éstas conceden, siempre y cuando así lo haya indicado en su formulario de solicitud. Asimismo, si Usted se presenta en la categoría de Sostenibilidad sus datos serán cedidos a PepsiCo Foods A.I.E., con la finalidad de que valoren su candidatura al Premio PepsiCo-Sostenibilidad. En todo caso, sus datos podrán ser comunicados para el cumplimiento de las obligaciones legales que en cada caso correspondan.
4. Asimismo, los prestadores de servicios de AECOC de los sectores de sistemas, tecnología, de gestión administrativa y marketing podrán acceder a sus datos personales en el marco de la prestación de servicios que dichos terceros realizan.
5. AECOC le informa que sus datos serán tratados hasta la finalización del Concurso y, en cualquier caso, mientras no solicite su supresión, así como, el tiempo necesario para dar cumplimiento a las obligaciones legales que en cada caso correspondan acorde con cada tipología de datos, sin perjuicio de la posible obligación de bloqueo impuesta por la legislación aplicable.
6. Podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y portabilidad de sus datos personales mediante la remisión de una comunicación escrita junto con una copia de su Documento Nacional de Identidad o documento acreditativo equivalente, indicando el derecho que desea ejercitar a la dirección [premiosacademicos@aecoc.es](mailto:premiosacademicos@aecoc.es). Si considera que AECOC no ha tratado sus datos personales de conformidad con la normativa aplicable, podrá presentar una reclamación frente a la Agencia Española de Protección de Datos, a través de la página web [www.agpd.es](http://www.agpd.es).
7. Los Tutores y Alumnos Candidatos se comprometen a comunicar a AECOC cualquier modificación de sus datos de carácter personal a fin de que los mismos se encuentren actualizados en todo momento, no contengan errores y declaran que los datos que han facilitado son exactos y veraces.
8. AECOC se compromete a tratar en todo momento sus datos de carácter personal de forma absolutamente confidencial y de acuerdo con las finalidades previstas en la presente cláusula y adoptará las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de sus datos y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable.

9. Para más información sobre el tratamiento de los datos personales del Tutor y Alumnos Candidatos, consultar la política de privacidad disponible en el siguiente enlace: <https://www.aecoc.es/politica-privacidad-y-politica-cookies/>.

## **2. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL E IMAGEN**

1. Al aceptar el Premio, los Tutores y Alumnos Candidatos ganadores autorizan a AECOC para que con la finalidad de promocionar y difundir el Premio, los Trabajos ganadores y/o los fines y actividades de AECOC: (i) capte su imagen, voz y/o declaraciones durante de la Ceremonia de Entrega así como durante cualquier acto previo o posterior a dicha ceremonia que esté, directa o indirectamente, relacionado con la misma, (ii) reproduzca y/o fije todo lo anterior, en todo o en parte, de forma audiovisual, video-gráfica, fotográfica o en papel, entre otras formas; (iii) utilice con fines promocionales la imagen de los Tutores y/o Alumnos Candidatos de los Trabajos ganadores (inclusiva de imagen, voz y nombre), a través de cualquier modalidad o soporte que AECOC estime conveniente (incluyendo, de forma ilustrativa pero no limitativa, folletos, prensa, revistas, libros, e Internet), todo ello sin limitación geográfica, temporal o de cualquier otra índole.
2. Los Tutores y Alumnos Candidatos de todos los Trabajos presentados al Concurso, hayan resultado premiados o no, conceden a AECOC, que acepta, una licencia con carácter no exclusivo para llevar a cabo la reproducción, distribución y comunicación pública de los Trabajos en cualquier medio y formato, para un ámbito territorial mundial y por el máximo tiempo de vigencia de los derechos. Los Trabajos conservarán en todo momento la mención al Tutor y los Alumnos Candidatos autores del mismo. AECOC está facultada, pero no obligada, para difundir y/o publicar los Trabajos.
3. Los Tutores y Alumnos Candidatos autores de los Trabajos presentados al Concurso, incluyendo los Trabajos que no resulten premiados, garantizan a AECOC ser titular(es) de todos los derechos de propiedad intelectual e industrial sobre los Trabajos, así como de sus derechos de imagen. AECOC no será responsable de cualquier incumplimiento de cualquier norma o cualquier infracción de derechos de terceros por parte de los Tutores y/o Alumnos Candidatos de los Trabajos ganadores, asumiendo estos la obligación de mantener indemne a AECOC en dicho caso. En el caso de que la Organizadora descubriera o sospechara que se ha producido un plagio, que se han infringido derechos de terceros o que los Trabajos presentados no han sido elaborados por el que afirma ser su autor, la Organizadora se reserva el derecho a eliminar del Concurso a la candidatura.
4. La autorización aquí concedida lo será con carácter gratuito y no generará contraprestación adicional alguna por parte de AECOC a favor de los Tutores ni los Alumnos Candidatos de los Trabajos.

### **PÁGINA WEB DEL CONCURSO:**

Toda la información relativa al concurso puede encontrarse en [www.premiosaecoc.es](http://www.premiosaecoc.es)